



FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA			
I	NOMBRE DEL TRÁMITE	LICENCIA NUEVA GIRO COMERCIAL			
	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Expedición de Licencia a todos los propietarios o explotadores de giros comerciales, industriales y de servicios.			
II	HOMOCLAVE				
III	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIAS	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22. Son obligaciones de los habitantes del Estado. Ley de Hacienda para el Municipio de Loreto Baja California Sur, Para el Ejercicio Fiscal 2021.			
IV	CASOS EN LAS QUE EL TRÁMITE DEBEN DE REALIZARSE	Es un obligación por parte del ciudadano y/o empresas estar inscritos en el padrón fiscal de contribuyentes del Municipio de Loreto.			
V	REQUISITOS	REQUISITOS PARA LICENCIAS NUEVAS: * SOLICITUD DE LICENCIA * PAGO DE IMPUESTO PREDIAL * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE * SI ES PERSONA MORAL PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA *COPIA DE IDENTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAR Y/O SOLICITANTE * COPIA DEL REGISTRO ANTE S.H.C.P * DICTAMEN DE USO DE SUELO * DICTAMEN DE ECOLOGÍA * VO.BO. PROTECCION CIVIL * AUTORIZACION DE COEPRIS			
VII	NÚMERO DE COPIAS (REFERENTE A LA FRACCIÓN V)	ninguno 0			
X	DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ANEXARSE A TRÁMITE (*EN CASO DE NECESITARSE)	ninguno 0			OBSERVACIONES ADICIONALES
VI	TIPO DE TRÁMITE	CIUDADANO	EMPRESARIAL		
		✓	✓		
VIII	FORMA DE SOLICITUD (ESCRITO LIBRE, FORMATO, FORMATO EN LÍNEA)	ESCRITO LIBRE	FORMATO	FORMATO EN LÍNEA	
		X	X	X	
IX	OBJETIVO Y DATOS DE LOS INSPECTORES/VERIFICADORES (*EN CASO DE NECESITARSE)	Notificar a los contribuyentes sus adeudos para que se encuentren regularizados.			
XI	PLAZO MÁXIMO PARA SOLUCIONAR EL TRÁMITE	En el momento.			
XII	MONTO	VARIA DEPENDE DEL GIRO DEL NEGOCIO			OTROS MECANISMOS DE PAGO
					✓
XIII	VIGENCIA DEL TRÁMITE	Año fiscal			
XIV	DIRECCIÓN DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE	Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos.			
XV	HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	• 08:00 am – 15:00 pm.			
		• Lunes a Viernes			
XVI	CRITERIOS A LA QUE DEBE DE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se consulta la base de datos de la Dirección de Ingresos.			
XVII	DATOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE (NOMBRE, PUESTO, DOMICILIO, TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.)	C. Ayalhid Monserrat Davis Davis. Directora de Ingresos. Domicilio: Palacio Municipal Calle Fco. I Madero, e/ Salvatierra y Magdalena de Kino, colonia Centro, C.P 23880 Municipio de Loreto, B.C.S. Número de teléfono: 613-13-5-05-73. Correo electrónico: ingresos@loreto.gob.mx			

NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE

NIVEL 1: INFORMATIVO	✓
NIVEL 2: FOMATOS DESCARGABLES	_____
NIVEL 3: FORMULARIO WEB	_____
NIVEL 4: TRANSACCIONAL	_____

ARTICULO 46 (*OPCIONAL)



FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMÁTIVA
I	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE (SCIAN)	
II	ETAPAS INTERNAS Y TIEMPOS PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE	
III	FRECUENCIA MENSUAL DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DEL TRÁMITE	
IV	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DEL TRÁMITE.	